



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

Gerencia General

OFICINA DE
ADMINISTRACIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VISTOS:

El Informe N° D0000068-2022-IRTP-OA.2 de fecha 18 de enero de 2023, del Área de Logística, mediante el cual solicita la aprobación del expediente de contratación del "Servicio de soporte técnico de fábrica para el sistema de emisión de programas del IRTP, marca EVS o equivalente" y;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante la Ley) y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF (**en adelante el Reglamento de la Ley**), establecen las normas que deben observar las entidades del Sector Público, en los procedimientos de contratación y adquisición de bienes, servicios y obras, regulando las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, el numeral 42.3 del artículo 42° del Reglamento de la Ley, establece que el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna, el cual debe contener: el requerimiento del área usuaria, la fórmula de reajuste de ser el caso, la indagación de mercado, el valor estimado, la certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal, la determinación del procedimiento de selección, el sistema de contratación, y, cuando corresponda la modalidad de contratación con el sustento correspondiente, el resumen ejecutivo, así como otra documentación necesaria conforme a la normativa que regula el objeto de la contratación;

Que, los numerales 43.1 y 43.2 del artículo 43° del Reglamento, establecen que el órgano a cargo de los procedimientos de selección, se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, y que pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones;

Que, el literal e), del numeral 27.1, del artículo 27 de la Ley de Contrataciones "Contrataciones Directas", estipula: *"Excepcionalmente, las Entidades pueden contratar directamente con un determinado proveedor en los siguientes supuestos: (...) e) Cuando los bienes y servicios solo puedan obtenerse de un determinado proveedor o un determinado proveedor posea derechos exclusivos respecto de ellos., y el literal e) del artículo 100° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que: "La Entidad puede contratar directamente con un proveedor solo cuando se configure alguno de los supuestos del artículo 27 de la Ley bajo las condiciones que a continuación se indican: (...) e) Proveedor único En este supuesto, la verificación de que los bienes, servicios en general y consultorías solo pueden obtenerse de un determinado proveedor se realiza en el mercado peruano."*

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración D000186-2021-IRTP-OA, de fecha 19 de noviembre 2021, se aprobó la estandarización del "Servicio de soporte técnico de fábrica para el sistema de emisión de programas del IRTP" a fin que dicho servicio sea brindado por el fabricante o distribuidor autorizado de la marca EVS "o equivalente"

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el I.R.T.P., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: <https://sgd.irtp.com.pe:8181/validadorDocumental> Clave: DELFTYT



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

Gerencia General

OFICINA DE
ADMINISTRACIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Que, mediante Resolución Oficina de Administración N° D0000004-2023-IRTP-OA, de fecha 12 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP para el año fiscal 2023, en cuyo contexto se ha programado el procedimiento de selección, en el número de referencia uno (01); para la contratación del "Servicio de soporte técnico de fábrica para el sistema de emisión de programas del IRTP, marca EVS o equivalente.";

Que, mediante Memorando N° D001438-2022-IRTP-GTO, de fecha 23 de diciembre de 2022, la Gerencia Técnica y de Operaciones remitió al Área de Logística los Términos de Referencia para la contratación del "Servicio de soporte técnico de fábrica para el sistema de emisión de programas del IRTP, marca EVS o equivalente."

Que, con fecha 10 de enero de 2023, la Gerencia Técnica y de Operaciones remite el Pedido de Servicio N° 147-2023, con el cual solicitan la contratación del "Servicio de soporte técnico de fábrica para el sistema de emisión de programas del IRTP" de la marca EVS "o equivalente"

Que, mediante Memorando N° D 0000083-2023-IRTP-OPP, de fecha 16 de enero de 2023, la Oficina de Planificación y Presupuesto otorgó la Certificación de Crédito Presupuestal N° 0332-2023, por el importe de S/.250,805.46 (Doscientos cincuenta mil ochocientos cinco con 46/100 soles) en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, mediante del visto, de fecha 18 de enero del 2023, del Área de Logística, solicita la aprobación del expediente de contratación, el mismo que se encuentra conformado: (i) El requerimiento de la Gerencia de Comercialización, que contiene los Términos de Referencia; (ii) La indagación de mercado; (iii) El valor estimado; (iv) La Certificación de Crédito Presupuestario; (v) La determinación del procedimiento de selección y el sistema de contratación; (vi) El resumen ejecutivo; y (vii) la documentación necesaria conforme la normativa vigente. Señalando que el procedimiento de selección corresponde a una Contratación Directa;

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 005-2023-IRTP, que aprueba los niveles de responsabilidad en materia de contrataciones que se realicen en el IRTP, y;

Con el visto bueno del Área de Logística;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar el expediente de contratación del procedimiento de selección mediante Contratación Directa para la contratación del "Servicio de soporte técnico de fábrica para el sistema de emisión de programas del IRTP, marca EVS o equivalente", por el valor estimado de S/250,805.46 (Doscientos cincuenta mil ochocientos cinco con 46/100 soles), por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo Segundo. – Encargar al Área de Logística ejecutar los actos administrativos del referido proceso de selección de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el I.R.T.P., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: <https://sgd.irtp.com.pe:8181/validadorDocumental> Clave: DELFTYT



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

Gerencia General

OFICINA DE
ADMINISTRACIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Artículo Tercero. - Disponer que la Oficina de Informática y Estadística publique la presente resolución en el portal institucional del IRTP.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Documento firmado digitalmente

«ERIK ENRIQUE TELLO CORRALES»
«JEFE»
I.R.T.P.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el I.R.T.P., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: <https://sgd.irtp.com.pe:8181/validadorDocumental> Clave: DELFTYT